

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA SALUD (CAABQYS)**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL CAABQYS CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2015 (15-II)**

A las 9:00 horas comenzó la segunda sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria, presidida por el Dr. Adolfo Gracia Gasca, Coordinador del CAABQYS y con la asistencia de los siguientes consejeros:

Dr. Manuel Benigno Aguilar Ramírez (por videoconferencia), C.D. Javier Bulmaro Albarrán Moreno, Dra. Marcela Ayala Aceves (por videoconferencia), Cecilia Carlota Barrera Ortega, Dr. Arturo Carlos II Becerra Bracho, Dra. Ingeborg Dorothea Becker Fauser, Jacqueline Bolaños López (por videoconferencia), Dra. Irma Eugenia Candanosa Aranda (por videoconferencia), Dr. Julio César Carrero Sánchez, Dr. Alejandro Casas Fernández (por videoconferencia), Alan Eduardo Cayetano Sánchez, Dr. Miguel Ángel Carlos Cevallos Gaos (por videoconferencia), Alejandra Cortés Carrillo, M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz (por videoconferencia), Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda, Dra. Sandra Díaz Barriga Arceo, Dr. César Augusto Domínguez Pérez Tejada, Dra. Elva Guadalupe Escobar Briones, Yael Viridiana Estrada Quisehuatl, Dr. Francisco Rafael Fernández de Miguel, Dr. César Flores Coto, Dr. Bernardo Antonio Frontana Uribe (por videoconferencia), Dr. Alejandro Manuel García Carrancá, Dra. Mirna García Méndez (en representación del Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez), Dra. Claudia Tzasná Hernández Delgado, Dra. Guadalupe Judith Márquez Guzmán, Ricardo Muñiz Trejo, Dr. José Guillermo Penieres Carrillo (por videoconferencia), Psic. Josefina del Carmen Plascencia González, Dr. Octavio Tonatiuh Ramírez Reivich (por videoconferencia), Dra. Irma Yolanda del Río Portilla, Dr. Arturo Rocha Ramírez (por videoconferencia), Mtra. Gloria Rodríguez Díaz (en representación de la Mtra. María Dolores Zarza Arizmendi), Dr. David René Romero Camarena (por videoconferencia), Dr. Víctor Sánchez-Cordero Dávila, Gerardo Sánchez Dinorin, Dr. Carlos Santoyo Velasco (en representación del Dr. Javier Nieto Gutiérrez), Dra. María de Lourdes Segura Valdez (en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez), Dr. Christian Sohlenkamp (por videoconferencia), Mtro. Fernando Tenorio Rocha (por videoconferencia, en representación del M. en C. Javier de la Fuente Hernández), Dr. José Alfredo Vázquez Martínez, Dr. Jorge Manuel Vázquez Ramos, Dr. David Natanael Velázquez Martínez.

Invitados:

- ❑ Dr. Eugenio Camarena Ocampo, *Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- ❑ Dr. Hibraim Pérez Mendoza, *Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- ❑ M. en C. Josefina Vázquez Medrano, *Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- ❑ Dr. Juan José Sánchez Sosa, *Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.*
- ❑ Psic. Martha Erika Hernández Manjarrez, *Asistente de Procesos del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.*
- ❑ Mtro. Oscar Iván Negrete Rodríguez, *Secretario Auxiliar del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo núm. 1/II/15

Se aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Plenaria Ordinaria del CAABQYS (15-I) del 20 de enero de 2015.

Acuerdo núm. 2/II/15

Con fundamento en el artículo 19 y 20, apartado “A”, capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, el Pleno del CAABQYS conoció la nueva opción de titulación por Actividad de Investigación que se ofrecerá para las licenciaturas en Odontología y Fisioterapia que se imparten en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León y que presentó el Consejo Técnico de dicha entidad.

El pleno del Consejo emitió una opinión favorable sobre la normatividad de dicha opción de titulación.

Acuerdo núm. 3/II/15

Con fundamento en los artículos 32, capítulo IX y 67, capítulo XV del Reglamento General de Estudios Universitarios y en los artículos 2º, 6º y 7º, capítulo II de los Lineamientos de los Estudios Técnicos Profesionales, el pleno del CAABQYS conoció la incorporación de cinco opciones de titulación (Excelencia Académica; Memoria de Trabajo Profesional; Trabajo de Investigación; Prototipo Instrumental o Innovación; y Manuel Teórico Práctico), para las salidas técnicas profesionales de Higienista Dental y Técnico Dental de la Licenciatura en Odontología que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León y que presentó el Consejo Técnico de dicha entidad.

El pleno del Consejo emitió una opinión favorable sobre la normatividad de dichas opciones de titulación.

Acuerdo núm. 4/II/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General y en el artículo 16 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio:

Se aprobó por unanimidad el **Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología** que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

RESUMEN

Proyecto

El presente proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala se diseñó acorde con la normatividad institucional expresada en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE), al Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), al Reglamento General de Inscripciones (RGI) y al Marco Institucional de la Docencia (MID).

El proyecto de modificación y que fundamentó la reestructuración curricular del plan de estudios vigente se ubica en los avances de la ciencia y la tecnología, en las condiciones sociales en que se inscribe el ejercicio profesional de la disciplina, en la mega diversidad biológica del país, en las necesidades de un manejo sustentable de la diversidad, así como en la urgencia de formar profesionales capaces de analizar y proponer escenarios para conocer e intervenir en el estudio de los seres vivos.

La propuesta comprende aspectos tales como fundamentación social e institucional, perfil académico profesional, características del alumno egresado, conocimiento, aptitudes y habilidades del egresado, metodología del diseño curricular empleado, estructura del plan de estudios, mapa curricular, presentación de las asignaturas, relación de las asignaturas, características generales del plan de estudios, créditos, requisitos de ingreso, permanencia y egreso, seriación, objetivos generales del plan de estudios, laboratorio de investigación científica, servicio social, coloquio estudiantil, cursos optativos, opciones de titulación, plan de evaluación y actualización, centros e instituciones de apoyo, eficiencia terminal, programas de investigación en biología, recursos humanos y materiales, áreas de dominio de los profesores, centros de apoyo de la Licenciatura en Biología (acuario, vivario, jardín botánico, invernadero, bioterio, mapoteca, herbario) y reglamentos de exámenes y prácticas de campo.

En las asignaturas que se imparten se indican los temas, subtemas y objetivos específicos de aprendizaje, de acuerdo con el desarrollo y actualización del conocimiento científico y tecnológico. Se determinan, además, las actividades metodológicas que posibilitarán una formación sólida de los profesionales de la Biología, para que al egresar se incorporen al mercado laboral, o bien, puedan continuar con su formación y superación académica a través de los estudios de posgrado e investigación.

La presente propuesta de modificación del plan de estudios se realiza considerando el ejercicio actual del mismo, y que ha permitido cumplir con las funciones sustantivas del profesional de la Biología. En este sentido, la capacidad de recursos humanos, de infraestructura y de materiales bibliográficos con los que cuenta la institución posibilita la modificación del plan vigente.

I. Plan de Estudios

1. Antecedentes

En 2004, la Licenciatura en Biología actualizó el plan de estudios unificado (aprobado en agosto de 1994) con la finalidad de uniformar la estructura pedagógica y didáctica de los

módulos obligatorios y optativos. De esta actualización destacan la inclusión de objetivos de aprendizaje, la congruencia entre éstos y los contenidos disciplinarios, la actualización de la literatura fundamental, la propuesta de actividades de aprendizaje y de docencia, además de plantear el perfil profesional idóneo del docente tanto para los módulos obligatorios como optativos.

La presente propuesta en general contiene el trabajo realizado por todas las áreas de la Licenciatura de Biología desde el año 2009, es decir, es una propuesta incluyente. En el 2009 se estableció la Academia de Desarrollo Curricular (ADC) de la Carrera de Biología, cuyo objetivo fue organizar el trabajo académico que permitiera el diagnóstico y el análisis pertinente para la reforma del plan de estudios de la licenciatura. Su meta fue elaborar una propuesta de modificación del plan de estudios vigente. La coordinación de la Carrera de Biología presentó el informe con los resultados de la ADC en noviembre de 2010 en un documento que contenía la instalación de la ADC y de las comisiones de perfil del profesional y mercado laboral; análisis y evaluación curricular; eficiencia intermedia, terminal y titulación; e infraestructura y recursos materiales.

Con el cambio de administración se estableció como uno de los proyectos prioritarios en el Plan de Desarrollo Académico Institucional 2012-2016, retomar los trabajos para la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura. Los trabajos para el cambio curricular fueron reanudados en el 2012, conformándose una nueva comisión en la cual participaron integrantes de las anteriores comisiones, miembros del Consejo Auxiliar de la carrera de Biología, consejeros técnicos de la Carrera y el Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular, realizando una serie de reuniones y talleres, tomando como base el informe de la ADC, mismos que se ven reflejados en la presente propuesta.

2. Fundamentación

La adecuación de la Licenciatura en Biología a las necesidades del país es fundamental en la medida de que los planes y programas de formación de los biólogos se vinculen con las demandas empresariales, sociales y nacionales. Para poder cumplir con esta tarea, la FES Iztacala puso en marcha el Proyecto de Modificación del Plan Curricular de la Licenciatura en Biología, en el que la evaluación continua de la calidad de la educación, así como la pertinencia de los planes de estudio conlleven a formar profesionales conscientes de su compromiso social en los diferentes ámbitos de su quehacer laboral.

Entre sus fortalezas está la presencia de un eje fundamentado en la evolución y niveles de complejidad biológica, lo que permite un orden jerárquico que organiza el mapa curricular en tres bloques: básico, de conocimientos esenciales y de profundización; este último tiene un carácter optativo, lo que favorecerá que el alumno cuente con flexibilidad en la planeación de su licenciatura.

El cambio didáctico de módulos a asignaturas permitió dar un orden disciplinario para la estructuración de los contenidos, favoreciendo la distribución de las cargas académicas y la movilidad estudiantil; se reorganizó la carga de créditos de las asignaturas y se logró la reestructuración de las asignaturas de Diversidad Biológica y Laboratorio de Investigación Científica (LIC).

3. Objetivos generales

Los objetivos generales del plan de estudios es formar biólogos que tengan la capacidad de:

- Evaluar diseños de investigación en las diferentes áreas de estudio de los seres vivos, con las metodologías pertinentes para tal efecto, basadas en el rigor científico para la resolución de problemas.
- Analizar en el contexto social las implicaciones mediatas e inmediatas de las investigaciones biológicas, manteniendo congruencia entre generación de conocimientos y su significado teórico básico y práctico aplicado para resolver problemas ambientales.
- Realizar estudios observacionales y experimentales multidisciplinarios o interdisciplinarios e incluso transdisciplinarios, en el contexto del estado actual del conocimiento biológico para abordar las problemáticas y prioridades de investigación en nuestro país.
- Interactuar con el sector público o con la iniciativa privada para participar en actividades de investigación asesoría, consultoría, entrenamiento, control de calidad u otra actividad acorde al perfil profesional del biólogo.
- Aplicar los conocimientos de formación necesarios para incorporarse al mercado laboral para responder profesionalmente, a través de la actualización o el posgrado, a los cambios y avances que nuestra sociedad demande.

4. Organización de los Estudios

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS, TOTAL DE CRÉDITOS Y ASIGNATURAS

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Biología se cursa en ocho semestres, tiene un total de 448 créditos, de los cuales 388 corresponden a 34 asignaturas obligatorias, un taller obligatorio (sin créditos), y 60 créditos distribuidos en 6 asignaturas optativas. El total de créditos se cubre en 41 asignaturas, de las cuales 11 son teóricas, 2 prácticas y 28 teórico-prácticas.

TABLA DE RESUMEN					
Asignaturas					
Total de asignaturas	Obligatorias	Optativas	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
41	35	6	11	2	28
Créditos					
Total de créditos	Obligatorios	Optativos	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
448	388	60	102	50	296
Horas					
Total de horas	Obligatorias	Optativas	Teóricas	Prácticas	
4896	4416	480	2336	2560	

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta de mapa curricular está basada en un modelo de organización por asignaturas y pretende favorecer la formación de un biólogo general que, al finalizar su pregrado, puede tener un amplio espectro de posibilidades de desarrollo profesional y una preparación académica que le permita acceder a su formación en el posgrado nacional e internacional. Con esta intención, el mapa, en los primeros semestres, ofrece un conjunto de asignaturas con información general y suficiente en las áreas básicas de las ciencias biológicas (del primero al sexto semestre), y en los últimos (séptimo y octavo), algunas asignaturas que favorecerían un cierto grado de profundización en su área de interés al abordar problemas específicos. Estas asignaturas optativas deberán favorecer el desarrollo y conclusión del proyecto de

investigación (en los laboratorios de investigación científica VII y VIII), que podría constituirse como su Trabajo de Tesis Recepcional y como actividades para cumplir con el Servicio Social.

La organización vertical de las asignaturas se fundamenta en la evolución, dado que esta explica tanto la uniformidad como la similitud entre los seres vivos, la diversidad de la vida y la mayor parte de las características del mundo vivo. Las explicaciones de esos fenómenos, en términos evolutivos, se extraen de hechos o de resultados obtenidos en la Química, la Fisicoquímica, la Geología, la Paleontología, la Ecología y otras áreas de la Biología. De esta manera, la evolución se ha convertido en el principio organizador que los biólogos usan para explicar la vida y, por tanto, debe ser utilizado también para enseñar la Biología. No utilizarla como eje rector privaría a los alumnos de los elementos teóricos y metodológicos que les permitiría entenderla y carecerían también de un concepto fundamental que les permite ordenar y dar coherencia al entendimiento de las diferentes manifestaciones de vida, además de negarles la posibilidad de tener un principio con gran valor práctico. Por eso se pretende partir de una base precelular abordando la Química, Fisicoquímica y Biomoléculas para poder comprender y explicar la continuidad de la vida, concretando en disciplinas integradoras como la Ecología, la Paleontología, la Biogeografía y el manejo de los recursos naturales.

En los primeros seis semestres, las asignaturas están distribuidas en dos bloques que pretenden atender los niveles de organización biológica, mientras que los últimos dos semestres constituyen un tercer bloque donde los alumnos profundizan los conocimientos adquiridos durante toda la licenciatura en su área de interés.

Bloque básico. El primero y segundo semestres constituyen un bloque de asignaturas básicas, integrado por las asignaturas de Desarrollo Histórico de la Biología, Bioestadística I y II, Ciencias de la Tierra, Química, Fisicoquímica, Biomoléculas, Sistemática y LIC I y II.

Bloque de conocimientos esenciales. En el segundo bloque (tercero, cuarto, quinto y sexto semestres), con la asignatura de Biología matemática se pretende introducir al alumno en los conceptos de modelación y simulación en Biología a través de la aplicación de las Matemáticas discretas y continuas, estableciendo relaciones entre la modelación matemática y la simulación con el proceso de investigación científica. Así como enseñar al alumno la organización y diversidad de los organismos biológicos (incluyendo los virus) con una perspectiva morfofuncional y evolutiva. El tercer semestre incluye las asignaturas de Estructura y función celular, Procariotas y virus, Protistas y hongos, Zoología I y LIC III; el cuarto incluye Zoología II, Botánica I, Genética, Morfofisiología animal comparada y LIC IV. El quinto semestre contempla las asignaturas de Zoología III, Botánica II, Fisiología vegetal, Biología del desarrollo Animal y LIC V. Finalmente, el sexto semestre está conformado por las asignaturas de Biogeografía, Paleontología, Biología evolutiva, Introducción a la Ecología, Manejo de recursos naturales y LIC VI.

Bloque de profundización. El tercer bloque (séptimo y octavo semestres) de la licenciatura está planificado con la finalidad de que los alumnos aborden un conjunto de asignaturas optativas (tres por semestre, seis en total) que favorecerán un cierto grado de profundización en su área de interés. Estas asignaturas optativas deberán facilitar el desarrollo y conclusión de un proyecto de investigación que realizará en los LIC VII y VIII, que podrá constituirse en su trabajo de tesis recepcional, y como actividades para cumplir con el Servicio Social.

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los alumnos podrán elegir, en 7° y 8° semestres, seis asignaturas optativas que podrán cursar en la FES Iztacala o en cualquier otra licenciatura afin impartida en la UNAM. De igual forma, podrán elegir el laboratorio donde realizaran su LIC VII y VIII.

En beneficio de la movilidad estudiantil, los alumnos podrán optar a partir de séptimo semestre por una estancia de uno o dos semestres en alguna de las universidades de Estados Unidos, Europa, Asia, y Latinoamérica, de acuerdo con la Legislación Universitaria y los convenios de colaboración académica que tengan suscritos en la UNAM, así como la normatividad de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI) de la UNAM.

SERIACIÓN INDICATIVA

El plan de estudios establece una seriación indicativa, que consiste en señalar el orden sugerido para cursar las asignaturas de primero a octavo semestre

II. Alumnos

1. Perfil de Ingreso

El aspirante debe contar con los siguientes elementos:

Conocimientos

- Sobre las disciplinas del área de las ciencias biológicas y de la salud (área experimental) para comprender la naturaleza, resolver problemas cotidianos, contribuyendo así a la toma de decisiones sensatas y fundamentadas en asuntos públicos relacionados con la ciencia y la tecnología.

Habilidades

- Para proceder de manera lógica y sistemática en la resolución de problemas y en la búsqueda de información científica y tecnológica relevante, su análisis, evaluación, interpretación, utilización y comunicación.

Actitudes

- Que promuevan una mayor conciencia acerca del uso racional de los conocimientos científicos y tecnológicos, de la conservación del medio y del desarrollo sustentable, así como el interés por crear hábitos saludables y colectivos que mejoren la calidad de vida.

2. Perfiles Intermedios

Los conocimientos, habilidades y actitudes, que el alumno desarrollará en los dos primeros años de la licenciatura, estarán definidos por la totalidad del Bloque Básico y por los conocimientos definidos en el tercer y cuarto semestre del Bloque de Conocimientos Esenciales. Los conocimientos que aporta el Bloque Básico son las bases teóricas para la comprensión y profundización de los niveles de organización y procesos evolutivos. En este sentido, el alumno al concluir el cuarto semestre tendrá los saberes de:

Conocimientos

- Evolución histórica y filosófica de la Biología.

- Aspectos y metodologías para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Características fisicoquímicas, moleculares y celulares de sistemas biológicos.
- Herencia de los seres vivos.
- Diversidad microbiana.
- Morfofisiología de los seres vivos animales.

Habilidades

- Capacidad de observación analítica.
- Capacidad de razonamiento deductivo e inductivo.
- Capacidad de integración, análisis y síntesis.
- Manejo del método científico.
- Inquietud por la investigación científica.
- Memoria visual.
- Destreza manual.
- Creatividad e imaginación.

Actitudes

- Forma reflexiva y crítica.
- Ética profesional.
- Interés por los problemas biológicos y su desenvolvimiento en el entorno social.
- Disposición al intercambio de ideas con sus semejantes.

3. Perfil de Egreso

Con fundamento en el perfil intermedio y con los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno desarrollará en los últimos cuatro semestres de formación de la licenciatura, se continuará con la integración de los saberes (quinto y sexto semestre) de Ecología, Evolución, Paleontología, Biogeografía y Manejo de Recursos, los cuales forman parte del Bloque de Conocimientos Esenciales. Con estos conocimientos disciplinarios, el alumno seleccionará en el Bloque de Profundización (séptimo y octavo semestre) un proyecto de investigación y asignaturas afines que definan su intencionalidad de ejercicio profesional. En este sentido, el alumno al concluir el octavo semestre tendrá los saberes de:

Conocimientos

- Evolución histórica y filosófica de la Biología.
- Aspectos y metodologías para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Características fisicoquímicas, moleculares y celulares de sistemas biológicos.
- Mecanismos y procesos de evolución desde el origen de la Tierra hasta nuestros días.
- Herencia de los seres vivos.
- Desarrollo de los seres vivos.
- Diversidad microbiana, vegetal y animal.
- Morfofisiología de los seres vivos animales.
- Interrelación del ambiente y los seres vivos.
- Aspectos biológicos del entorno social.
- Aspectos sobre el marco legal que rige el manejo de recursos naturales.

Habilidades

- Capacidad de observación analítica.
- Capacidad de razonamiento deductivo e inductivo.
- Capacidad de integración, análisis y síntesis.

- Manejo del método científico.
- Aplicación de los conocimientos teóricos y habilidades en su quehacer profesional.
- Inquietud por la investigación científica.
- Memoria visual.
- Habilidad manual.
- Creatividad e imaginación.

Actitudes

- Forma reflexiva y crítica.
- Ética profesional.
- Interés por los problemas biológicos y su desenvolvimiento en el entorno social.
- Emisión de juicios objetivos en su campo de trabajo.
- Disposición al intercambio de ideas con sus semejantes, conciencia de su papel y responsabilidad social.

4. Perfil Profesional

- El biólogo es un profesional dedicado al estudio de los procesos fundamentales de la vida en sus diferentes niveles de complejidad, desde las moléculas hasta los ecosistemas, con una visión crítica basada en el uso de las metodologías científicas y en la teoría evolucionista.
- Detecta, analiza y coadyuva en la resolución de problemas relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad, así como la estructura, función y alteraciones de los sistemas biológicos.
- Interviene en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos en las diferentes áreas de estudio de la vida, mediante la implementación de metodologías y tecnologías.
- Participa en grupos de trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios, en el desarrollo de proyectos en los ámbitos productivo, social e institucional.
- En el ámbito social, promueve la conservación y el uso sustentable de los recursos. Además, participa en programas de educación científica y ambiental.
- Es capaz de comunicar y difundir sus conocimientos a la comunidad científica y a la sociedad.
- Ejerce la docencia en los niveles medio superior y superior.
- Presta servicios profesionales de consultoría y evaluación de problemas biológicos de diversa índole, tanto en el sector público como en el privado.

5. Requisitos de Ingreso

El ingreso de los alumnos en el plan de estudios estará basado en lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Reglamento General de Inscripciones.

6. Requisitos Extracurriculares

Con la finalidad de que el estudiante se integre a su entorno físico, social y global, para la obtención del título profesional se considerará como requisito la acreditación de un curso de comprensión del idioma inglés, curso de bioinformática (en el intersemestre de primero a segundo o de segundo a tercero) y un curso de computación (en cualquier semestre).

La Facultad expedirá una constancia de acreditación de los cursos antes mencionados acorde con la legislación vigente.

7. Requisitos de Permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará basada en lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 del Reglamento General de Inscripciones.

Los alumnos, al concluir el 50 por ciento adicional que les otorga el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

8. Requisitos de Egreso

El egreso de los alumnos del plan de estudios estará basado a en lo dispuesto en los artículos 20, 68 y 69 del Reglamento General de Estudios Universitarios, en los artículos 18 y 19 del Reglamento General de Exámenes; así como en el artículo 5° del Reglamento General de Servicio Social.

El alumno deberá haber cursado un mínimo del 70 por ciento de créditos contemplados en el plan de estudios de su carrera (Art. 10, Cap. 2. Requisitos y Características del Servicio Social).

9. Requisitos de Titulación

Para poder concluir cualquier proceso de titulación, los alumnos tienen que cubrir los siguientes requisitos:

- Haber registrado alguna de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico y obtener los formatos correspondientes, en la Sección de Servicio Social y Titulación de la Carrera de Biología.
- Reunir los requerimientos para la opción elegida.
- Tener aprobado el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios y cubierto el 100 por ciento de créditos.
- Tramitar la liberación de la “Carta de Servicio Social”. Realizar los trámites requeridos para la obtención del título en la Dirección de Administración Escolar de la FES Iztacala.
- Tener acreditados los cursos de comprensión del idioma inglés, curso de bioinformática y el curso de computación.
- Para las opciones que lo requieran, realizar una réplica oral del trabajo escrito en su examen profesional.

10. Opciones de titulación

- Tesis de Investigación
- Tesina
- Artículo Científico Publicado
- Seminario de Titulación
- Examen General de Conocimientos
- Promedio (alto nivel académico)
- Actividad Profesional
- Servicio Social

- Ampliación y Profundización de Conocimientos
Esta modalidad consta de dos vertientes:
 - Cursar y aprobar un número de asignaturas que amparen al menos 50 créditos, y
 - Aprobar un diplomado relacionado con la Biología e impartido por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas.
- Actividad de Apoyo a la Docencia

III. Entidad

1. Entidad Académica Responsable

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

2. Infraestructura

RECURSOS HUMANOS

Se cuenta con un total de 202 académicos de los cuales 31 son Ayudantes de Profesor, 34 Técnicos Académicos, 4 Profesores de Asignatura de tiempo completo, 53 Profesores de Asignatura, 23 Profesores Asociados y 57 Titulares, que cubren el perfil profesiográfico para la docencia en la Carrera de Biología.

RECURSOS MATERIALES

La Licenciatura en Biología cuenta con siete aulas; 24 laboratorios equipados con el material necesario para la realización de las prácticas y el desarrollo de proyectos; ocho cubículos en la torre de tutorías, donde los profesores podrán realizar actividades docentes como tutorías; cada jefatura de Asignatura contará con un espacio para realizar actividades docentes como tutorías, asesorías, evaluaciones y juntas académicas, entre otras; cinco oficinas para actividades administrativas; dos laboratorios de Microscopía con 56 microscopios; un laboratorio de Bioinformática; cuatro unidades de investigación: Unidad de Biotecnología y Prototipos (UBIPRO), Unidad de Morfología y Función (UMF), Unidad de Investigación en Biomedicina (UBIMED), Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación (UIICSE); una biblioteca o Unidad de Documentación Científica (UDC); ocho centros de apoyo: Acuario, Herbario, Jardín Botánico, Invernadero, Mapoteca, Museo, Bioterio y Vivario, donde se cumplen los objetivos fundamentales de la Universidad a través del apoyo a la docencia, investigación y la divulgación de la ciencia.

3. Implantación

La modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Biología entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. Los módulos correspondientes al plan vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación (2015) que lo cursan, lo cubran en el tiempo reglamentario de inscripción, es decir, hasta en 16 semestres.

Para facilitar la aplicación y los trámites administrativos se cuenta con la tabla de equivalencia en la cual se señalan los semestres, créditos y las claves de los módulos del plan vigente y su correspondencia con las asignaturas del plan propuesto. Del mismo modo, se cuenta con las tablas de convalidación entre los diferentes planes de estudio que se ofrecen en distintas facultades de la UNAM.

En cuanto a las condiciones académicas para su implantación se cuenta con el Programa de Inducción a la Docencia y el Programa de Superación Académica Permanente (PROSAP), ambos adscritos a la Secretaría General Académica de la FES Iztacala, así como con el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) adscrito a nivel central. El objetivo de dichos programas es realizar actividades que permitan la inducción, formación, actualización y superación docente.

IV. Evaluación

- Examen diagnóstico al ingreso
- Examen diagnóstico de logro de perfiles intermedios
- Seguimiento de la trayectoria escolar
- Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación
- Seguimiento del abandono escolar
- Análisis del estado actual y tendencias de las disciplinas que aborda el plan de estudios
- Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales
- Evaluación de la docencia, investigación y vinculación
- Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico
- Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura
- Seguimiento de egresados
- Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

Acuerdo núm. 5/II/15

El pleno del CAABQYS conoció el Informe de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios sobre la modificación por redistribución de las horas teóricas, prácticas y totales en sesenta y un asignaturas de las opciones técnicas y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia y que presentó el Consejo Técnico de dicha entidad.

En virtud de que la modificación antes mencionada es un ajuste de tipo operativo-administrativo, que no afecta los créditos de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, la Comisión acordó dar por enterado al CAABQYS, lo cual se hizo del conocimiento de la ENES, Unidad Morelia.

Acuerdo núm. 6/II/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General; en los artículos 3º, 6º, 20 al 25, 47 inciso b) y Cuarto Transitorio del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado:

Se aprobó por unanimidad, el **Proyecto de Adecuación y Modificación del Plan de Estudios de la Maestría del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología**, que presentó el Comité Académico del Programa, el cual modifica y adecua el plan de estudios y sus normas operativas al Reglamento General de Estudios de Posgrado.

RESUMEN

Proyecto

Este documento es el resultado de un proceso de análisis, discusión y reflexión colegiada entre los responsables y académicos del Programa. Se incorporaron propuestas de amplia aceptación entre tutores y alumnos para promover la formación de profesionales del más alto nivel académico con el objetivo de que los egresados sean capaces de realizar trabajo profesional especializado y desempeñarse con la más alta calidad en los diversos ámbitos de ejercicio profesional del psicólogo.

El proyecto que se presenta se realiza en correspondencia con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, con las demandas que el contexto socio-histórico actual impone a la disciplina y con las líneas rectoras del actual Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM.

Entre las adecuaciones y modificaciones propuestas destacan: un incremento de la flexibilidad del plan de estudios; la implementación de subcampos, derivados de los campos de conocimiento de la maestría con actividades de residencia, o práctica profesional supervisada; la incorporación de tres nuevas modalidades de graduación: tesis, artículo científico e informe de experiencia profesional supervisada; la eliminación de la modalidad de graduación de examen de competencias profesionales; el aumento del número de créditos y de horas de residencia o práctica supervisada; la modificación de la duración de las residencias de 24 a 16 semanas, la reducción del número de integrantes de jurados de examen de grado; el desarrollo de los perfiles de ingreso, egreso y del graduado, y la incorporación de requisitos de egreso así como para el cambio de la maestría al doctorado.

I. Plan de Estudios

1. Antecedentes

En 1973 se funda la Facultad de Psicología con la instauración de un programa de doctorado. A mediados de los setenta, se fundan los programas de maestría y se amplía su impartición a las recién fundadas Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales Iztacala y Zaragoza.

Después de años de consolidación que abarcarían desde principio de los ochenta hasta fines de los noventa, los programas de posgrado en psicología de la UNAM se ubicarían, para efectos formales, dentro de los lineamientos marcados por la normatividad del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) en su versión de 1996.

La adecuación al RGEP de 1996 se instrumentó en 1999. Posterior a la adecuación de 1999, se le designó como De Alto Nivel en 2001, por el recién creado Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional y el correspondiente Padrón Nacional de Posgrado (PNP). Finalmente, en 2007 el plan de estudios de maestría fue designado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como Programa Consolidado.

2. Fundamentación

La presente propuesta permitirá que se responda a la necesidad apremiante que tiene el Programa de generar investigadores de alto nivel que contribuyan al desarrollo científico de la psicología y profesionales competentes que contribuyan a resolver problemas en los

ámbitos científico, tecnológico y profesional. Destacando fundamentalmente las demandas contextuales de salud; educación, así como social y ambiental.

3. Objetivo general del Programa

El Programa de Maestría y Doctorado en Psicología tiene como objetivo formar investigadores de frontera y profesionales de la más alta calidad, capaces de innovar y coadyuvar en la solución de problemas a través de la generación de conocimiento, la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico, y el ejercicio profesional ético y de excelencia.

4. Organización de la Maestría

4.1. Objetivo general del plan de estudios

Desarrollar en el alumno las capacidades requeridas para el ejercicio profesional de la psicología de alta calidad en los ámbitos de la salud, la educación y los procesos sociales-ambientales, a través de una formación teórico-práctica supervisada en escenarios.

Desarrollar las habilidades y conocimientos para llevar a cabo investigación aplicada en torno a problemáticas relevantes en dichos ámbitos.

Promover una actitud de servicio ético acorde con las necesidades sociales.

4.2. Duración de los estudios y total de créditos

Se cursa en un máximo de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo. En este periodo deberán cubrirse las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes individuales de actividades académicas semestrales, acordados conjuntamente con su tutor.

El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y obtener el grado mediante el examen correspondiente.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, el Comité Académico decidirá si procede la baja del alumno del plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

El alumno deberá cubrir 336 horas de actividades académicas formales, de las cuales 192 horas corresponden a actividades de tronco común y 144 a actividades específicas del campo de conocimiento. Asimismo, tendrá que acreditar 2,032 horas de entrenamiento práctico bajo supervisión en la residencia, específica al subcampo elegido.

Lo anterior representa un valor total en créditos de 296, de los cuales 42 créditos corresponden a las actividades académicas formales teórico-metodológicas. De éstos 24 créditos son obligatorios, distribuidos en cuatro actividades académicas que corresponden al tronco común; y los 18 créditos restantes son optativos de elección,

distribuidos en tres actividades académicas específicas del campo de conocimiento. Asimismo, 254 créditos son obligatorios de elección específicos al subcampo elegido, distribuidos en cuatro actividades académicas de residencia.

4.3. Estructura y organización del plan de estudios

La cambiante problemática social que enfrentan los profesionales de la psicología, representa un eje articulador, por lo que se ha dado prioridad a la adquisición y desarrollo in situ de conocimientos y habilidades profesionales. Tal desarrollo ocurre mediante la incorporación de los alumnos a programas de residencias con práctica profesional supervisada en escenarios reales (la gran mayoría del Sector Público).

Cuenta con actividades académicas de tronco común, así como actividades académicas específicas por campo de conocimiento y subcampo de conocimiento. Estas actividades académicas están organizadas con base en metas formativas claramente definidas y orientadas hacia la obtención del grado en el tiempo y forma que establecen instancias internas y externas al Programa. Las actividades académicas, de acuerdo a su estructura y propósito, pueden ser agrupadas en:

- a) Cursos formales. Donde se obtiene conocimientos de la disciplina en aspectos relevantes como métodos de investigación aplicada y estadística; medición y evaluación, diseño y construcción de sistemas de diagnóstico; así como en teorías y modelos de intervención. La meta formativa de este tipo de actividades académicas es proporcionar al alumno conocimientos que guiarán y proporcionarán una base científica sólida a su ejercicio profesional. La carga de este tipo de actividades académicas disminuye en la medida en que el alumno avanza en el plan de estudios de maestría.
- b) Actividades de residencia. Donde desarrolla, mediante la práctica supervisada por expertos: habilidades, valores y actitudes profesionales, en escenarios reales, definidos de acuerdo al subcampo de conocimiento elegido por el alumno. La meta formativa de estas actividades es que el alumno sea capaz de implementar, con una base científica sólida, técnicas de diagnóstico, manejo, modificación y evaluación psicológica en ámbitos socialmente relevantes. La carga crediticia de residencia incrementa en la medida en que el alumno avanza en el plan de estudios de maestría. Las actividades de residencia dotan al plan de estudios de una orientación formativa eminentemente práctica. Adicionalmente, constituyen el espacio en las que el alumno desarrolla el trabajo recepcional con el que obtendrá el grado; pues dicho trabajo se deriva de la descripción, análisis y reporte de las intervenciones profesionales realizadas en las actividades de residencia.

El plan cuenta con tres campos de conocimiento y doce subcampos:

CAMPO	SUBCAMPOS
Psicología Aplicada a la Salud	• Psicología de las Adicciones • Psicoterapia Infantil • Psicoterapia para Adolescentes • Medicina Conductual • Neuropsicología Clínica • Terapia Familiar • Trastornos del Dormir
Psicología Aplicada a la Educación y al Desarrollo Humano	• Evaluación Educativa • Educación Especial • Psicología Escolar
Psicología Aplicada a Procesos Sociales, Organizacionales y Ambientales	• Psicología Ambiental • Gestión Organizacional

Cabe hacer mención que, desde el mismo proceso de admisión, el entonces aspirante al plan de estudios de Maestría en Psicología elige obligatoriamente el Campo de Conocimiento y el Subcampo en el que se formará una vez aceptado como alumno. Lo anterior en virtud de que cada campo y subcampo de conocimiento demanda conocimientos, habilidades y aptitudes específicas, de acuerdo al ámbito de desempeño profesional con el que se corresponden. Sin embargo, el alumno tiene la posibilidad de cursar actividades académicas de otros campos y subcampos de conocimiento del propio plan de estudios o de otros planes de estudio de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

Durante el primer semestre el alumno cursa tres actividades académicas formales, dos correspondientes al tronco común (Medición y Evaluación I; y Métodos de Investigación Aplicada I) y una correspondiente al campo de conocimiento aplicado (Teorías y Modelos de Intervención I); adicionalmente cursa la actividad académica de Residencia I, que es específica para cada subcampo.

Durante el segundo semestre el alumno cursa tres actividades académicas formales, dos correspondientes al tronco común (Medición y Evaluación II; y Métodos de Investigación Aplicada II) y una correspondiente al campo de conocimiento aplicado (Teorías y Modelos de Intervención II); adicionalmente cursa la actividad académica de Residencia II, que es específica para cada subcampo.

En el tercer semestre el alumno cursa sólo una actividad académica formal específica al campo de conocimiento aplicado (Teorías y Modelos de Intervención III), y participa en la actividad académica de Residencia III, específica al subcampo.

Durante el cuarto semestre cursa únicamente la actividad académica de Residencia IV.

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD

Tres campos de conocimiento aplicado que agrupan doce subcampos con una amplia diversidad formativa en sus actividades académicas. El campo y subcampo en los que desee formarse el alumno podrán ser reconocidos en el Certificado Complementario.

Las actividades académicas de la maestría son flexibles, básicamente porque el diseño e implementación del plan de estudios se basa en un sistema de tutoría; es decir, el alumno y su tutor principal acuerdan según los mejores intereses del primero.

Por lo anterior, los alumnos del plan de estudios pueden cursar una o más actividades establecidas conjuntamente con su tutor principal en otros programas dentro y fuera de la UNAM, conforme a las disposiciones establecidas en la Legislación Universitaria. En el caso de instituciones externas, eso ocurre en el marco de un convenio de colaboración académica.

Revalidar actividades académicas de otro plan de estudios de la UNAM o de otra institución de educación superior, previa autorización del Comité Académico, y sin exceder el porcentaje establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa. Esto otorga una gran flexibilidad a los estudios, ya que permite que los alumnos, previo visto bueno de su comité tutor, diseñen su plan de trabajo de acuerdo a sus intereses académicos, profesionales y del proyecto terminal.

El Comité Académico, previo visto bueno del tutor o tutores principales, podrá autorizar la inscripción de un número mayor de actividades académicas semestral, al señalado en el mapa curricular.

Se presenta seriación indicativa para las actividades académicas, lo que permitirá que el alumno adquiera en forma sistematizada los conocimientos y además que su avance pueda ser constante.

Otro mecanismo de flexibilidad, es la inclusión de actividades académicas optativas de elección, que permitirán al alumno enriquecer su formación con conocimientos relacionados con teorías y modelos de intervención psicológica de campos de conocimiento diferentes al elegido por él.

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
11	4	4	0	3	7	4	0
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
296	24	254	0	18	42	254	0
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
2368	192	2032	0	144	336	2032	

II. Alumnos

1. Perfil de Ingreso

- Conocimiento de los aspectos teóricos fundamentales del campo de conocimiento elegido.
- Conocimiento sobre metodología de la investigación, medición y estadística.
- Conocimiento de estrategias de intervención psicológica propias del campo de conocimiento aplicado.

- Capacidad para la comprensión de textos científicos en español e inglés, pertinentes al campo de conocimiento.
- Capacidad para el análisis crítico en el campo de conocimiento aplicado elegido.
- Actitud de servicio e interés para formarse como profesional de alto nivel en psicología.

2. Perfil de Egreso

- Conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para diagnosticar diversas problemáticas psicológicas empleando los instrumentos y técnicas pertinentes, particularmente en el campo de conocimiento y subcampo en el cual se formó.
- Habilidades para intervenir de manera eficaz, ética y responsable, resolviendo o previniendo problemáticas, pertinentes al psicólogo, en el campo de conocimiento y subcampo en el cual se formó.
- Capacidad para evaluar la eficacia de sus intervenciones con base en evidencia proveniente de las diferentes poblaciones que recibirán sus servicios como son: individuos, parejas, familias, grupos, organizaciones y escuelas.

3. Perfil de Graduado

El graduado será capaz de desarrollar e implementar técnicas de diagnóstico, manejo, modificación y evaluación psicológica en los ámbitos de la salud, la educación, los grupos y las comunidades. Será un profesionista capaz de desempeñarse en ámbitos institucionales, particulares, así como del sector público y privado, comportándose siempre en apego a las normas éticas de la profesión.

4. Requisitos de Ingreso

Los aspirantes a ingresar al plan de estudios deberán obtener su carta de aceptación por parte del Comité Académico del Programa, para ello deberán presentar y cumplir con lo estipulado a continuación, en las normas operativas del Programa y en la convocatoria:

- Estudios de una licenciatura en Psicología o, excepcionalmente, en áreas afines aprobadas por el Comité Académico del Programa, de acuerdo a lo establecido en las normas operativas del Programa.
- Contar con promedio igual o superior en los estudios de licenciatura, de acuerdo a lo establecido en las normas operativas del Programa.
- Presentar y, en su caso, aprobar los exámenes determinados por el comité académico en las normas operativas y en la convocatoria correspondiente.
- Conocimientos de una lengua extranjera, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas.
- Entrevista personalizada de acuerdo al mecanismo establecido por el comité académico en la convocatoria correspondiente.
- Entregar los documentos obligatorios de exigencia administrativa, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas y en la convocatoria correspondiente.
- Otros requisitos y criterios académicos establecidos en las normas operativas del Programa.

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- La equivalencia de promedio, de acuerdo a lo señalado en las normas operativas del Programa.
- Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, tener conocimientos de la lengua española, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas.
- Los aspirantes con estudios realizados en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados o legalizados, según corresponda de acuerdo a lo previsto en la convocatoria.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción como alumnos del Programa siguiendo el procedimiento señalado en las normas operativas y en la convocatoria.

5. Requisitos de Permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará basada en lo dispuesto en los artículos 10, 11, 22 y 23 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

El Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor o tutores principales. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará baja en el plan de estudios.

El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al Comité Académico la reconsideración de la misma en los términos y plazos que señalen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Adicionalmente el alumno deberá:

- Entregar la documentación requerida para su reinscripción, en los plazos establecidos.
- Cumplir con lo señalado en las normas operativas.

Los casos no previstos en lo señalado anteriormente deberán ser analizados y resueltos por el Comité Académico del Programa.

6. Requisitos de Egreso

El alumno deberá haber acreditado el 100 por ciento de los créditos y el total de actividades académicas del plan de estudios.

7. Requisitos para cambio de inscripción de maestría a doctorado

El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de maestría a doctorado cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- Haber concluido al menos dos semestres de la maestría y obtenido un promedio mínimo de 9.5 en las actividades académicas en las que estuvo inscrito.
- Ser alumno regular (haber cubierto las actividades académicas en los tiempos establecidos en el plan de estudios).
- No haber obtenido calificación reprobatoria o NP en las actividades académicas en las que se haya inscrito.

- No haber obtenido ninguna evaluación semestral desfavorable por parte del tutor o tutores principales.
- Contar con el aval de su tutor o tutores principales.
- Exponer su solicitud de cambio de inscripción ante el subcomité de admisión del doctorado.
- El Comité Académico evaluará el caso y de aprobar la solicitud, el alumno:
 - Elaborará un anteproyecto de investigación y propondrá un tutor, quien supervisará su desarrollo;
 - Presentará y defenderá su anteproyecto de investigación frente a un jurado de cinco tutores de doctorado designados por el Comité Académico, el cual propiciará la participación de miembros de más de una entidad académica participante. En caso necesario se podrán incorporar tutores de otros programas para el proceso de evaluación;
 - Deberá obtener cuando menos cuatro votos aprobatorios y,
 - En caso de aceptación, el alumno contará con un máximo de un semestre para presentar la versión final del proyecto

El alumno deberá sujetarse a los procedimientos estipulados en las Normas Operativas del Programa.

8. Requisitos para obtener el Grado de Maestro

- Haber cubierto el 100 por ciento de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con la constancia, emitida por el Responsable de la Residencia del subcampo respectivo, de haber completado las actividades establecidas para el campo de conocimiento aplicado y el subcampo correspondiente.
- Entregar los documentos obligatorios de exigencia administrativa y de los trámites respectivos para la realización del examen de grado (pergamino), de acuerdo con lo señalado en las normas operativas y Dirección de Administración Escolar.
- Asimismo, elegir y acreditar alguna de las modalidades de graduación.

MODALIDADES PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO

El alumno podrá obtener el grado con la presentación y defensa de una tesis, un informe de experiencia profesional supervisada o un artículo científico. En conjunción con su tutor o tutores principales, el alumno determinará la forma de graduación que resulte más coherente con el trabajo profesional y académico realizado. Esta decisión deberá tomarse en el transcurso del segundo semestre.

Las modalidades antes señaladas requieren de una réplica oral ante un jurado y deberán cumplir con los requisitos y procedimiento establecido en el manual de operación para las modalidades de obtención del grado elaborado y aprobado por el Comité Académico. Apegándose de igual forma a los procesos señalados en las normas operativas del Programa.

CERTIFICADO COMPLEMENTARIO

La Coordinación de Estudios de Posgrado emitirá un certificado complementario que haga constar el campo de conocimiento y la orientación en la que se especializó el alumno. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, a solicitud del alumno.

III. Entidad

1. Entidades Académicas Participantes

Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Instituto de Neurobiología, Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Dr. Manuel Velasco Suárez”.

2. Infraestructura

RECURSOS HUMANOS

Para el funcionamiento del Programa se cuenta con una amplia y variada planta académica conformada por 290 tutores; de los cuales 146 son de la Facultad de Psicología, 62 de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 15 de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 13 del Instituto de Neurobiología, 26 del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, 18 del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y 10 de otras instituciones educativas y de salud.

De los 290 tutores que participan en el programa de Maestría, 237 tienen el grado de Doctor y 53 de Maestría.

Los tutores participantes tienen líneas de investigación y formación profesional consolidadas. Por tanto, muchos de ellos cuentan con financiamientos del CONACYT o de la UNAM, además de contar con el apoyo de los diversos programas de superación y de estímulos a la productividad académica de la Universidad (PRIDE, PASPA, entre otros).

RECURSOS MATERIALES

Los centros de cómputo y las bibliotecas serán instalaciones a disposición de alumnos y tutores de los planes de estudio. Las bibliotecas establecerán políticas comunes de atención. El flujo interbibliotecario será asegurado de manera permanente y ágil.

Los servicios de cómputo se mantendrán actualizados en cuanto a su infraestructura al servicio de los alumnos –computadoras, impresoras, equipo de proyección, puntos de red inalámbrica, recursos académicos, electrónicos y software- y contarán con el número suficiente de equipos. Actualmente cada entidad académica dispone de un par de centros de cómputo al servicio de los planes de estudio.

Las entidades académicas proveerán el acceso a sus respectivos laboratorios para la conducción de las investigaciones, a aquellos alumnos que lo requieran y que sean tutorados del responsable o coordinador del laboratorio en cuestión. Adicionalmente, se le permitirá al alumno el acceso a artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material para la docencia con los que se cuente en dicho laboratorio.

Todas las entidades participantes cuentan con bibliotecas, acervo bibliohemerográfico, servicios de información y acervos de pruebas psicométricas, y libros para uso del personal académico y los alumnos. Además, el alumno tiene acceso a los servicios universitarios generales, con una red de 140 bibliotecas, la Hemeroteca Nacional, la videoteca nacional y todos los centros de búsqueda de información especializada. Por otra parte, se cuenta con el acceso a una gran cantidad de recursos electrónicos, tales como bases bibliométricas,

revistas, abstracts y artículos científicos en extenso, a través de los servicios digitales proporcionados por la UNAM. El acceso del alumnado a estos acervos garantiza la posibilidad de consultas bibliográficas y hemerográficas a materiales vigentes.

Tanto las entidades académicas participantes como el sistema bibliotecario universitario prestan sus servicios en línea, los usuarios pueden realizar búsquedas a distancia, obtener materiales de texto completo y artículos de bases especializadas. Todo lo anterior, con cumplimiento riguroso de las normas de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI).

Los recursos bibliotecológicos se mantendrán actualizados y se asegurará que las instalaciones cumplan las condiciones de comodidad, equipamiento y acceso al servicio de consulta y préstamo de materiales que exige un posgrado de alta calidad académica. Cada entidad académica cuenta cuando menos con un acervo bibliohemerográfico de envergadura, que está a disposición de alumnos y tutores del programa.

A fin de cumplir con los propósitos del Programa, se cuenta con instalaciones que responden a las necesidades tanto de tutores como de alumnos. Tan solo para citar algunas: aulas con equipo básico (sillas, mesas, pizarrones); aulas especializadas, con equipo para videoconferencias, pantallas y proyectores digitales; cámaras de Gesell; laboratorios de cómputo; sistemas bibliotecarios con acervos variados, bases de datos especializadas, computadoras para realización de búsquedas y cubículos de estudio; auditorios y salas de juntas.

Las entidades participantes del Programa se comprometen a continuar promoviendo el acceso y uso de sus instalaciones por parte de los alumnos y tutores del plan de estudios. Asimismo, seguirán disponiendo de sus instalaciones e infraestructura para uso de la comunidad del Programa, tales como salones de clase, salas para seminarios y tutorías, así como sus respectivos auditorios para eventos del Programa, como el Congreso de Investigación.

La mayor parte de los tutores cuentan con cubículos propios. Todas las entidades participantes del Programa tienen destinados edificios, así como unidades de investigación, para albergar laboratorios y aulas para posgrado. Los espacios utilizados por los tutores cuentan con el equipo de cómputo necesario para dar servicio a los tutorados, software básico y especializado, líneas telefónicas, acceso a internet, acervos específicos propios, materiales de apoyo y, en algunos casos, laboratorios con los equipos necesarios para la medición, seguimiento y evaluación de la conducta.

Lo anterior brinda tanto a los profesores, tutores y alumnos las condiciones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de las metas y objetivos tanto del Programa y sus planes de estudio como de sus proyectos en particular.

Se cuenta con personal de mantenimiento, seguridad e inventarios, a fin de que los espacios sean seguros y de que los equipos funcionen adecuadamente. Los espacios están acondicionados según las necesidades de las diferentes modalidades de docencia, y se cuenta con el equipo de cómputo necesario para llevar a cabo presentaciones y demostraciones.

IV. Implantación

La implantación del Programa y de sus planes de estudio se hará en el semestre lectivo siguiente a partir de su aprobación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y la opinión favorable del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales. Las entidades participantes en el Programa mantendrán los compromisos que han tenido hasta ahora, en términos de la participación de académicos, espacios, recursos materiales y apoyos a la investigación. Continuarán las actividades de mejoramiento de la calidad académica de profesores y tutores y el personal administrativo continuará en sus funciones.

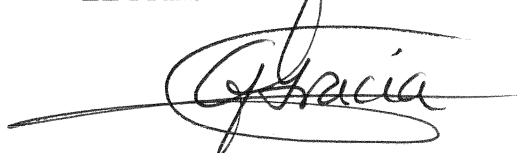
V. Evaluación

Las Normas Operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio serán objeto de una revisión constante. Ésta será organizada por el Comité Académico y conducida por el Coordinador del Programa, que podrá convocar a reuniones generales de tutores, profesores y alumnos por lo menos cada cinco años, o bien proponer soluciones de consenso para dirimir las controversias académicas y articular las propuestas que surjan de distintas evaluaciones, tanto del Programa mismo como de los tutores y alumnos. En términos generales, las evaluaciones considerarán los siguientes factores:

- Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio
- Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso
- Desarrollo de los campos de conocimiento y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados
- Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio
- Análisis de las características del perfil del graduado del Programa
- Ubicación de los graduados en el mercado laboral
- Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa
- Valoración de la programación y operación de las actividades académicas
- Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio
- Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. ADOLFO GRACIA GASCA